

LA REVOLUCIÓN DE LAS *Mujeres* EN MÉXICO



**Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México
Secretaría de Educación Pública**

EN ESTA OBRA

SUFRAGIO FEMENINO EN EL MÉXICO
POSREVOLUCIONARIO

Gabriela Cano

Programa de Investigaciones y Estudios de la Mujer
El Colegio de México

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
EN LA DEMOCRACIA

Delia Selene de Dios Vallejo

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM
y Federación Mexicana de Universitarias

UN RECORRIDO HISTÓRICO
POR LA REVOLUCIÓN DE LAS MUJERES
EN MÉXICO.

Patricia Galeana

Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México

DERECHOS POLÍTICOS
DE LAS MUJERES EN MÉXICO

María del Pilar Hernández

Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM

LA REVOLUCIÓN DE LAS
MUJERES EN MÉXICO

LA REVOLUCIÓN DE LAS MUJERES EN MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretario de Educación Pública
Emilio Chuayffét Chemor

Subsecretario de Educación Superior
Fernando Serrano Migallón



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Directora General
Patricia Galeana

Consejo Técnico Consultivo
Fernando Castañeda Sabido

Luis Jáuregui
Álvaro Matute

Érika Pani

Ricardo Pozas Horcasitas
Salvador Rueda Smithers
Adalberto Santana Hernández

Enrique Semo
Mercedes de Vega Armijo
Gloria Villegas Moreno



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

México, 2014

HQ1236.5M6

R74

2014 *La Revolución de las mujeres en México* / Patricia Galeana [y otros seis]. — México : Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014. 184 páginas : gráficas

ISBN-13: 978-607-9419-01-1

1. Mujeres en la política – Siglo XX. 2. Participación política – México. 3. Mujeres – México – Condiciones sociales.

D.R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)
Francisco I. Madero núm. 1, San Ángel,
Del. Álvaro Obregón, México, 01000, D. F.

Primera edición: INEHRM, 2014

ISBN: 978-607-9419-01-1

Noviembre de 2014

Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa y por escrito del Programa Editorial del Gobierno de la República y titulares respectivos.

Hecho e impreso en México

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Patricia Galeana 7

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

ARTÍCULOS

UN RECORRIDO HISTÓRICO POR LA REVOLUCIÓN DE LAS MUJERES MEXICANAS

Patricia Galeana 15

SUFRAGIO FEMENINO EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO

Gabriela Cano 33

ENTRE PALMAS Y ROSAS; DIATRIBAS Y REPROBACIÓN

Rosa María Valles Ruiz 47

TRES MOMENTOS CLAVES DEL MOVIMIENTO SUFRAGISTA EN MÉXICO (1917-1953)

Enriqueta Tuñón Pablos 81

UNA LARGA LUCHA (INCONCLUSA) POR LA CIUDADANÍA Y LA IGUALDAD <i>Lucía Melgar Palacios</i>	99
LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEMOCRACIA <i>Delia Selene de Dios Vallejo</i>	117
DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES EN MÉXICO <i>María del Pilar Hernández</i>	153

INTRODUCCIÓN

Patricia Galeana

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Fue el 17 de octubre de 1955 cuando las mujeres mexicanas pudieron votar por vez primera en unas elecciones federales. Ya lo habían hecho en las municipales a partir de 1947, pero entonces se consideró que no estaban preparadas para participar en la política nacional. Hasta 1953 se reformó la Constitución para que las mexicanas gozaran de la ciudadanía plena, después de que la ONU había llamado a los países miembros a reconocer los derechos políticos de las mujeres, ya que no podía considerarse democrático a un país si más de la mitad de su población no participaba en la toma de decisiones.

Largo ha sido el recorrido de las mujeres en la lucha por sus derechos. Primero lucharon por el acceso a la educación y por sus derechos laborales, después por sus derechos políticos, en la actualidad siguen luchando por su derecho a la salud y a una vida libre de violencia.

A sesenta y un años de la obtención del voto por las mexicanas, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) publica *La Revolución de las mujeres en México*, obra colectiva donde se hace una revisión histórica del proceso revolucionario que protagonizaron las mexicanas para conseguir ser reconocidas como ciudadanas.

- México, de la República Restaurada al México de la alternancia 1867-2006*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- JOSÉ VALENZUELA, Georgette, 1992, *Legislación Electoral Mexicana 1812-1921, Cambios y continuidades*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, 2010, *Historia breve de Tabasco*, México, Colegio de México-FCE.
- MARVÁN LABORDE, Ignacio, 2005, *Nueva edición del Diario de Debates del Congreso*, vols. I, II, III, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- MONROY CASTILLO, María Isabel y Tomás Calvillo Unna, 1997, *Breve historia de San Luis Potosí*, México, Colegio de México-FCE.
- MORTON, Ward, 1962, *Woman Suffrage in Mexico*, Estados Unidos, University of Florida Press.
- NOVO, Salvador, 1994, *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, México, Conaculta.
- OIKIÓN, Verónica, 2004, *Los hombres del poder en Michoacán 1924-1962*, México, Colegio de Michoacán-Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.
- OSTEN, Sarah, 2004, *Beautifying the Revolution: the Origins and the Significance or Women's Suffrage in Chiapas*, Estados Unidos, The University of Chicago.
- Primer Congreso Feminista de Yucatán*, México, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, 1975.
- Primer Congreso Feminista de Yucatán*, México, Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular Plaza de la Independencia, 1916.
- RAMÍREZ GARRIDO, José Domingo, 1918, *Al margen del feminismo*, México, Talleres Pluma y Lápiz.
- RIVAS MERCADO, Antonieta y Luis Mario Schneider (pról.), 1981, *La campaña de José Vasconcelos*, México, Oasis.
- ROBLES DE MENDOZA, Margarita, 1931, *La evolución de la mujer en México*, México, Delegación de México en la Comisión Interamericana Femenina de Washington.
- RODRÍGUEZ KURI, Ariel, 2008, "Los años maravillosos: Adolfo Ruiz Cortines", en Fowler, Will (coord.), *Gobernantes Mexicanos*, v. II, México, FCE, pp. 263-287.
- SKRIUS, John, 1978, *José Vasconcelos y la Cruzada de 1929*, México, Siglo XXI.
- VACA, Agustín, 1998, *Los silencios de la historia*, México, El Colegio de Jalisco.
- VALENCIA, Tita (ed.), 1998, *Rafael Nieto, La patria y más allá. (Antología)*, México, FCE.
- VALLES, Rosa María, 2010, *Sol de libertad. Hermila Galindo: feminista, constitucionalista y primera censora legislativa en México*, México, Instituto de Cultura del Estado de Durango.

ENTRE PALMAS Y ROSAS; DIATRIBAS Y REPROBACIÓN

LA CAMPAÑA DE HERMILA GALINDO,
PRIMERA CANDIDATA A DIPUTADA
FEDERAL EN MÉXICO, 1917

Rosa María Valles Ruiz*

En 1917, después de la primera etapa de la Revolución Mexicana, armada y cruenta, México intentaba asendear su camino por vías civilizadas. Apenas cuatro años atrás, el cuartelazo de Victoriano Huerta y el asesinato del presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez habían provocado la respuesta armada de los revolucionarios. El Plan de Guadalupe fue enarbolado por Venustiano Carranza, quien organizó a los inconformes y estableció el Ejército Constitucionalista, que integró en su seno a los líderes revolucionarios y logró imponerse a Huerta, "quien tuvo que enfrentar además la invasión de tropas norteamericanas en el puerto de Veracruz y la oposición del Congreso, cuyas cámaras disolvió con lujo de violencia".¹

La predominancia del Ejército Constitucionalista, empero, no terminó con la lucha armada, ya que entre Carranza, y Villa y Zapata persistieron diferencias irreconciliables. Estos últimos pugnaban por soluciones más radicales respecto a las propuestas que planteaba el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. El histo-

*Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Trabaja las líneas de investigación Género e historia, Análisis de los medios de comunicación, Análisis de discurso e Historia oral. vallezcurdia@gmail.com

¹González y González, Luis, *Viaje por la historia de México*, p. 53.

riador Luis González y González considera que 1915 es el “año de las batallas”, cuya expresión en la cotidianeidad fue el hambre y el caos político. “Las tropas de ambos bandos saqueaban los campos y las ciudades, los bandidos aprovechaban el desorden para robar y asesinar”. La respuesta de Carranza fue impulsar que en Querétaro se creara una Constitución que “consagrara las garantías individuales, la soberanía sobre los recursos de la nación y los derechos de campesinos y obreros”.² Así, en noviembre de 1916, se reunieron legisladores de todo el país en Santiago de Querétaro para crear la Constitución firmada en febrero de 1917.

En ese contexto, Hermila Galindo, secretaria particular de Venustiano Carranza y directora del semanario *La Mujer Moderna*, envió al Constituyente de Querétaro la propuesta de modificar el artículo 34 constitucional a fin de otorgar el derecho a ejercer el voto restringido a las mujeres mexicanas. En contra se pronunció Inés Malvárez, argumentando que si los legisladores aceptaban, la población femenina descuidaría su labor fundamental: el hogar.

Hermila Galindo había nutrido su pensamiento en el club “Ponciano Arriaga” del que llegó a ser la oradora oficial. En ese carácter conoció a Venustiano Carranza a quien dio un mensaje de bienvenida cuando éste entró a la ciudad de México como primer jefe del Ejército Constitucionalista.³ A partir de entonces, Hermila se afilió al carrancismo y difundió de las ideas constitucionalistas.

Permeada por las ideas de avanzada de los teóricos más relevantes de finales del siglo XIX y principios del XX, como John Stuart Mills, Alejandra Kollontai, Augusto Bebel, Rosa Luxemburgo, entre otros, integró a su discurso el feminismo que propugnaba la emancipación de la mujer a través de la educación y de la participación política de la población femenina.

La petición del derecho al voto femenino de Hermila Galindo al Constituyente de 1917 se planteó en un escenario difícil, pues en 1910 la población ascendía a 15 millones de habitantes: un 80 por ciento era analfabeta, lo que explicaba el porqué de la petición de voto

²*Ibidem.*

³*El Pueblo*, 29 diciembre 1914.

restringido. Pese a que en el artículo 34 no se especificaba que los ciudadanos eran hombres y mujeres, ella con sentido común dedujo que sí y lanzó su candidatura para diputada federal, convirtiéndose así en la primera mujer que intentó llegar a la Cámara de Diputados.

El acceso al archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo, hija de Hermila Galindo, y a la colección completa de la publicación *Mujer Moderna* permite valorar que su postura fue de crítica y reto. Según consta en la publicación *La Mujer Moderna*, creada por ella en 1915, rechazó la invitación a contender por la diputación del octavo distrito electoral “por ser sumamente fácil obtener el triunfo”, por lo que se decidió por el quinto distrito electoral, en el que suponía que la contienda sería de mayor intensidad.

LA CAMPAÑA DE HERMILA

Aun cuando la candidatura de Hermila Galindo no recibió grandes espacios en la prensa de aquel entonces, sí se registró en periódicos importantes de la época, sobre todo en aquellos que se declaraban adictos a la causa constitucionalista. *El Universal*, dirigido por Félix Palavicini, abrió lugar al insólito acontecimiento que representó la candidatura de Hermila. Con la cabeza “Hermila Galindo candidato a diputado (sic) al Congreso de la Unión” y el subtítulo “Es postulada por el 8º distrito electoral del D.F.”, el diario publicó el 20 de febrero de 1917 una nota en la cual se registraba que la agrupación política “Juventud Femenil Revolucionaria” había determinado presentar como aspirante a diputada a Hermila Galindo, quien era “muy conocida en nuestro país por sus convicciones liberales”. Aunque en esta nota se hablaba del 8º distrito electoral, lo cierto es que contendió por el 5º.

En la información se aclaraba que la Constitución promulgada el 5 de febrero no priva a la mujer del voto, ya que en el artículo 34 se establece que son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los requisitos de haber cumplido 18 años siendo casados y 21 si no lo eran, y tener un medio honesto de vivir.

Además, se agregaba, en el artículo 35 se prevenía que los ciudadanos podían, a parte de votar en las elecciones populares, ser votados para los cargos de elección popular y ser nombrados para cualquier empleo o comisión, por lo que “teniendo las calidades que establece la ley, la Srita. Galindo no está privada para asistir al Congreso de la Unión, en calidad de diputado por el 8º distrito del D.F.”.

El 21 de febrero de 1917, *El Universal* publicó un *reportazgo*, como entonces se le denominaba al género, sobre la candidata, el cual aparece precedido por la cabeza “Para diputado” y el balazo “La Srita. Galindo opina sobre su Candidatura”. La información se presentó como una entrevista y aquí sólo se transcriben algunos fragmentos que expresan la reciedumbre del carácter de Hermila y su determinación de continuar adelante con su campaña para diputada, así como el manejo de un discurso informado y contundente.

LA CONSTITUCIÓN NO CONSIDERA A LA MUJER UN “CERO SOCIAL”: HERMILA

Tras afirmar que efectivamente un grupo de damas queretanas le pidió que se presentase como candidata a diputada por algún distrito electoral de la ciudad de México y que ella aceptó, el periodista (de los que en ese entonces eran conocidos como “reporter”) le hace ver que la mujer no tiene derecho a votar ni a ser votada según lo decidió el Congreso Constituyente de Querétaro. Así que Hermila ataja:

—Tengo que advertir a usted que mi petición no fue en el sentido de solicitar un derecho que ya tenemos concedido por los Constituyentes del 57, sino a la limitación de ese derecho, concediéndose únicamente a las mujeres profesionistas, que se bastan a sí mismas y que aportan el contingente de su cultura para la buena marcha y el progreso de nuestra Carta Magna, que dice que todos los mexicanos deben votar, y no hay en ella ningún artículo que excluya a la mujer considerándola como cero social, ajena al engranaje de la marcha evolutiva del Estado, ni como un ser irracional incapacitado para evolucionar en el ritmo de la vida humana.

—Por lo demás, no ha llegado hasta hoy a mis noticias que los hombres mexicanos, con la clarividencia de que hace gala, sabiendo con anticipación que sus esposas van a dar a luz mujeres, las envíen a África o a la Conchinchina para que esos productos serviles no vean luz en el territorio mexicano. Y ahí volviendo al Congreso Constituyente, debo decir a usted que, según noticias que tengo, mi petición fue recibida con aplauso, no por *vulgum pecus* del que nunca he llegado a preocuparme, sino por los connotados intelectuales que ahí también había, y cuya esta voz fue la única que debió escucharse en el recinto de la gran Cámara. Sucedió que mi asunto se dejó para lo último y como, cuando llegado este momento, ya los Constituyentes estaban ansiosos por regresar a sus hogares, no estimaron conveniente ocuparse de mi citada iniciativa. Según mis noticias, a gritos y patadas impedían que se hablara de ciertos asuntos, no admitiendo en el caso mío que varios distinguidos diputados hicieran la defensa de mi petición, explicándoles, hasta hacerlos entender, el porqué de ella, y parece que lo único que les deleitaba tratar era lo que se refiriera a los frailes, dado que padecían una clerofobia tan extraordinaria muchos de los diputados de la derecha, que veían curas por todos lados. Y tan es esto así, que el artículo 27, que era uno de los problemas de importancia más trascendental, fue tratado con toda festinación.

“RAZONANDO CON SERIEDAD...”

El reportero observa que “ha causado sensación” la noticia de que las mujeres puedan en lo sucesivo no solamente votar, sino también ser votadas, por lo que “razonando con seriedad”, inquiera: ¿No le parece a usted que eso sería poner en grave peligro los destinos de la Patria, dado que las mujeres son una gran mayoría, esencialmente ignorantes, y por lo tanto, fácilmente sugestionables por el clero o por los pastores protestantes?

Esos argumentos, contesta Hermila, son pueriles, pues no obedecen sino a prejuicios y egoísmos

propios del ambiente de servilismo en que hemos vegetado hasta hoy que cortan y limitan los sentimientos y aspiraciones de la mujer. ¿Por

qué no recordar a la antigua Esparta, inmensamente gloriosa por el heroísmo de sus mujeres, y por qué no rememorar también en tiempos más modernos a Juana de Arco, libertadora de su país, y a Madame Roland, alma de los Girondinos y faro supremo de la Revolución Francesa, y Madame Stäel, inspiradora de Nécker?; Y concretándonos a nuestro país, a la corregidora de Querétaro, que salvó y apresuró la revolución de nuestra Independencia; y a Leona Vicario -que como la reina Isabel de España, que fue la única en comprender y proteger el genio de Colón vendió sus alhajas para proporcionar armas y parque a nuestros abuelos insurgentes; y tantas otras ilustres mujeres que me callo para no cansar a usted.

“A HERMILA LA SEGUIRÍA
UNA ROMERÍA DE VIEJAS”

Por lo demás —subrayó— no me causa extrañeza el criterio de usted para juzgar así, dado que hasta a mi inteligente amigo el señor Dr. Luis Rivas Iruz, que en estos momentos ocupa nada menos que la presidencia del Centro Democrático Electoral, le impresionó de tal manera la noticia de la candidatura que se me ofrecía, que estando yo en el palacio de Querétaro conversando con algunos amigos, se acercó a nosotros y dirigiéndose a mis compañeros les dijo: “¿Qué les parece a ustedes? ¿La señorita Galindo va a lanzar su candidatura como diputado al Congreso de la Unión!”. A lo que uno de los oyentes contestó: “¿Y por qué le alarma tanto a usted eso?”. “Pues ahí es nada”, contestó el referido doctor. “Yo aseguro a usted que si usted lanza su candidatura por el mismo distrito que la señorita Galindo, con dificultad conseguiría 20 hombres que vayan a llevarle su voto, y porque de seguro que por la señorita irá una romería interminable de viejas”. Yo hice ver inmediatamente al Dr. Rivas Iruz que por una vieja estaba él en el mundo sirviendo a la democracia, pero ya no proseguí hablando, porque afortunadamente para mí, los señores que me acompañaban, recordando sin duda a aquella mujer “en cuyo seno bebieron el dulcísimo néctar de la vida y en cuyo regazo reposaron su cabeza, misma que los acariciaba, que los oprimía contra su corazón, que les besaba sus frentes, que enjugaba sus llantos, que los mecía en sus brazos al eco de una balada de amor”, se encargaron de refutarlo.

Recalcó Hermila:

Opino, y esto es cuestión de pura lógica elemental, que si la mujer tiene iguales necesidades que el hombre, tiene y debe tener indefectiblemente los mismos derechos que él, tanto políticos como sociales; que si el hombre tiene opción a los puestos públicos, ¿qué razón hay para que no los tenga la mujer? Lo contrario sería establecer una desigualdad que repugna a la naturaleza de la cuestión y que ningún precepto legal autoriza, relegando a la mujer a la categoría de un mueble o de una cosa inútil. ¿Les asusta el número?, preguntó retadora. Pues entonces hay que igualarlo, si se quiere como a seres estorbosos que están en la vida por los demás; eso será más lógico que maniatarla para imposibilitarla para que luchen por la existencia y se libre de los malvados que la rodean y la acechan por todas partes. ¿Temen que haya mujeres más aptas que muchos hombres para desempeñar los puestos públicos y por esta razón sean preferidas?

EN CADA HOGAR EXISTE
UN PORFIRIO DÍAZ EN EMBRIÓN
Y UNA CARMELITA EN ACCIÓN

En cuanto a la catolicidad de la mayor parte de las mujeres, advirtió Hermila al reportero, los hombres católicos también son muchos y a nadie se le ha ocurrido privarlos del derecho de votar o de entrar a desempeñar por este motivo un puesto público:

Y si como se nos ha dicho en todos los tonos, la revolución constitucionalista es igualitaria, emancipadora y progresista, ¿por qué establecer desigualdad entre los mexicanos? ¿Por qué dejar a la mujer sin los derechos que le corresponden? ¿Por qué impedirle su mejoramiento social y político? La influencia de la mujer es tan eficaz y determinante, aun en el seno mismo de la reclusión del hogar, que la historia de hoy nos confirma que en la aciaga dominación porfiriana, y particularmente por lo que respecta a la religión, nuestro país estuvo gobernado por una mujer[...] y está por demás decir que en cada hogar existe un Porfirio Díaz

en embrión, y una Carmelita en acción. Créame usted señor repórter, para evitar el mal secular del clericalismo, sólo existe un remedio: la escuela laica. ¡Todo lo demás, es mentira!

Finalmente, Hermila hizo ver al reportero que para las razones que le presentaran sus adversarios, ella tendría razones y que para las injurias, “tendré mi cesto”, señalando un cesto con papeles rotos.

En su edición del 22 de febrero, *El Pueblo* publicó una información contradictoria sobre la candidatura de Hermila. La aspirante aclaraba que aunque le ofrecieron la candidatura no estuvo a tiempo para el registro “pasivo”, por tanto, no participaría. Sin embargo, las notas de prensa posteriores y la información registrada en su propia publicación (*La Mujer Moderna*) dejan ver que sí participó en la contienda electoral del 11 de marzo de 1917.

DEL AZORO A LA ADMIRACIÓN

En su edición del 3 de marzo, *El Universal* se refiere a la candidatura de Hermila, a quien califica como “prestigiada intelectual”, y pregunta: ¿Quién no conoce a la simpática y ardorosa partidaria y propagandista del Constitucionalismo? Opina que las giras de Galindo por todo el país, le han dado “envidiable renombre”. Sin embargo, su pretensión de ser electa diputada ha sido materia de asombro “y no en empecatados retrógrados, sino en correligionarios de la buena causa, que miran en ello, con la mejor buena fe, no pocos peligros, precisamente para el triunfo de la magna obra”. El periódico califica a Hermila como mujer de élite, “fornada de una briosa propugnadora de los nobles ideales” y califica de legítimos sus afanes por una curul en la Cámara de Diputados.

Sobre los “peligros” plantea que “no hay derecho ni honradez en vociferar que las mujeres irían en romería a las urnas, pastoreadas por levitas católicos o protestantes, a la luz del día o subterráneamente”. En materia de ignorancia y de “aprisco humano”, lo mismo son los hombres que las mujeres, destaca. Finalmente, se pronuncia por el triunfo electoral “de una mujer culta, de un espíritu selecto

que puede aportar sus luces al santuario de las leyes en defensa de los grandes problemas concernientes a su sexo”.

En *El Independiente* del 8 de marzo (*Mujer Moderna*, 18 de marzo, 1917), se registra la postulación de Hermila como candidata a diputada. Galindo –se comenta– ha publicado en la prensa de la capital entrevistas, artículos y cartas en que sustenta la legitimidad de su derecho para esta postulación, y con la solidez de sus argumentos y la ilustración de sus escritos, demuestra prácticamente su capacidad para ocupar el puesto, pues tiene “mejores probabilidades de hacer obra útil que muchos hombres ignorantes y sin antecedentes de ningún género que van a los Congresos no sabemos por qué milagrosas combinaciones políticas”.

La postulación de Hermila Galindo tuvo seguidores, aunque no todo fue luminosidad en su camino, ya que también hubo críticas. En el diario *La información* (*La Mujer Moderna*, 29 de febrero, 1917) le advertían que “ni siquiera” ella misma iba a poder ejercer el voto porque le desecharían su credencial. El propio título del artículo era burlón: “El Diputado consorte”.

La reacción de Hermila ante el artículo del diario fue inmediata y enérgica, de mujer dispuesta a pelear. Con el título “La Srita. Galindo no llorará si le desechan su credencial”, a través de su semanario, la activista escribió el 29 de febrero al señor Heriberto Barrón, director del diario *El Pueblo*, señalando que se dirigía a él porque era “el efectivo director” del periódico *La Información* y “porque han denigrado de la manera más cruda e irracional la campaña política que a bien tuviera llevar a cabo cualquier persona de mi sexo”:

Sin esbozo de ninguna especie, se lanzan cargos y se emplean chascarrillos y bufonadas zahirientes para la mujer que tal hiciese. Usted comprende que siendo yo la única que en mi patria ha tenido la conciencia de pretender trabajar abiertamente a pesar de sacrificios y preocupaciones vulgares por su felicidad, en el terreno político, yo debo ser la única que aparece en el párrafo a que aludo.

Y en seguida, Hermila espetó:

No debe extrañar a usted que entre la lista de los enemigos retrógradas que seguramente se opondrán a la aprobación de mi credencial en la Cámara de Diputados, ya lo inscriba a usted, advirtiéndole que cuando tal discusión se efectúe, si mi credencial es desechada, yo que soy mujer, no lloraré como usted, hombre, lo hizo en el Congreso Constituyente de Querétaro.

Barrón contestó a Hermila el primero de marzo. En su escrito subrayó que ella estaba en “una lamentable equivocación”, ya que aunque *La Información* se editaba en las oficinas de *El Pueblo* no pertenecía a él, “pues es propiedad del gobierno constitucionalista”. Incluso le hizo ver que él había mostrado su inconformidad “absoluta” con los responsables del diario *La Información*, Luis Rivas Iruz y Luis Melgarejo Randolf, pues creía que la misión de ese diario “debía limitarse a la propagación de la candidatura del señor Carranza a la Presidencia de la República”. En el diario que él dirigía, recalcaba Barrón, sólo se habían tenido “atenciones y amistad para la Srta. Galindo.” Empero, acotaba, “no nos extraña el pago, ya estamos a ello acostumbrados en nuestra larga carrera política”. Y agregaba:

No tendrá ya la señorita Galindo sino motivos de regocijo, desde el momento en que hoy haremos entrega de la dirección de *El Pueblo* a nuestro viejo y talentoso amigo el Dr. Agustín García Figueroa, como podrá verlo en otro lugar de este diario.⁴

El 2 de marzo Hermila se disculpa con el director de *El Pueblo* por haber sido mal informada y por haberle colgado el milagro de ser el responsable del artículo en mención. Califica, por otra parte, de “injusto y poco meditado” el cargo que se le hace de pagar con “dura ingratitud” las atenciones y amistad que le había dispensado el periódico *El Pueblo* y que “al calor de mis convicciones, no he

⁴*El Pueblo*, 5 de marzo, 1917.

hecho más que saltar a la palestra en defensa de intereses que considero lesionados en una forma que no cuadra con el movimiento cultural del presente siglo”.

Refiriéndose concretamente al “articulejo” en cuestión, firmado por “Iván”, opina que es una decepción y una contrariedad encontrarse con un Iván, cuya dialéctica “es tan pobre y anémica que inspira lástima [...], cuya fraseología no exhala olores universitarios, sino de piara y esto [...] requiere las prescripciones del Consejo Superior de Salubridad y, por último, un artículo de ataque firmado con seudónimo, inspira desprecio y repugnancia”.⁵ Más adelante, Hermila se refiere al escritor uruguayo Alberto Palomeque, quien afirmaba: “Cuando pongo en duda la virtud de la mujer, el recuerdo de mi madre y de mi esposa mata la idea”. Al volver a “Iván”, opina que tal vez cuando éste escribió su artículo “por el minúsculo escenario de su cerebro, ni un pensamiento, ni un recuerdo similar más lejano asomó sonriente o severo para evitar la consumación del error”.

Respecto a Heriberto Barrón, lamentó haber lastimado su “extrema susceptibilidad”. Lo hizo en virtud de informaciones erróneas, aclaró. Empero, manifestaba que siempre estaría dispuesta salir a la arena periodística a defender sus ideales y los intereses de las personas de su sexo “siempre que las cuestiones sean planteadas en el terreno que reclama la decencia y la moral humana, y el respeto que merece la sociedad”.⁶

FIN AL TOUR DE FORCE

Dos días después, en *El Pueblo* se publicó un mensaje de uno de los responsables del diario *La Información* dirigido a Hermila Galindo: “Tengo para usted respetuosa estimación y declino el honor de toda discusión con usted sobre asuntos políticos. Sinceramente la aprecia su atento servidor, amigo y correligionario. Luis Ruiz Iruz”.

⁵*La Mujer Moderna*, 25 de marzo, 1917.

⁶*Idem.*

Con esta publicación se acabó el incidente. ¿Qué habrá reflexionado Hermila? ¿Consideró que los responsables de *La Información* no querían entrar en polémica con ella? ¿Que recibieron, probablemente, alguna llamada de atención del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista? ¿Que perderían una confrontación pública con ella?

Este *tour de force* no minó los esfuerzos de la candidata, quien continuó sus arengas a favor del feminismo nacional e internacional, y de lo que consideraba “la buena nueva” del gobierno constitucionalista.

El 9 de marzo de 1917, en el periódico *El Nacional* se publicó una nota que da cuenta de las actividades proselitistas de Hermila. Se registra un mitin de adhesión en el jardín San Fernando en el cual participó José Becerra, quien inició exclamando: “¡Grande es el siglo porque tiene a Chateaubriand y a Madame Stäel!” Con esto puso énfasis en la importancia de una mujer en la contienda electoral.

Los simpatizantes de Hermila recorrieron varias calles de la ciudad hasta llegar al jardín. Allí escucharon a la aspirante a diputada y al señor Becerra, quien calificó a los tiempos que corrían como grandiosos “porque cuentan con el genio español de la Pardo Bazán⁷, que ha entrado triunfadora en la Academia y que vale por todos los académicos.”

Estamos en vísperas —agregaba— del gran día electoral de la República Mexicana, que con el patricio señor Carranza por timonero,

⁷Emilia Pardo Bazán (1851-1921) fue una de las escritoras españolas más eminentes del siglo XIX. Escribió más de 500 obras utilizando una variedad de géneros literarios, aunque se conoce más como novelista. Una de sus mayores contribuciones fue propagar el movimiento literario del naturalismo en España, iniciando un gran debate sobre el tema. Fue una de las primeras feministas de su época, pues publicó varios artículos en los que denunciaba el sexismo predominante en España y donde pedía una educación semejante a la que recibía el hombre. Aún consciente del sexismo dentro de los círculos intelectuales, propone a Concepción Arenal a la Real Academia de la Lengua, pero ésta es rechazada; aunque ésta tampoco aceptaría a Gertrudis Gómez de Avellaneda, incluso ella misma fue rechazada tres veces (1889, 1892 y 1912). En 1906, llegó a ser la primera mujer en presidir la sección de literatura del Ateneo de Madrid y la primera en ocupar una cátedra de literatura en la Universidad Central de Madrid, aunque sólo asistió un estudiante a clase. Véase <https://www.msu.edu/~wilso122/bazan/>

dobla ya por el cabo de las tormentas y entra de lleno en el golfo azul de su porvenir”.⁸

Becerra pedía el voto para Hermila y consideraba una “noble osadía” el hecho de ser la primera de entrar en una lucha electoral para el Congreso de la Unión. Esto es por sí solo “un mérito que reclama las palmas y las rosas de la victoria”.

En ese mitin también participó María Luisa Olivier, quien elogió la personalidad de Hermila y pidió el voto para que ocupara una curul. Calificó a la política de “futura gloria mexicana” y de fama bien conquistada que se extendía rápidamente no sólo en el país sino fuera del territorio “porque es la única que hasta hoy y no mirando tropiezos ni sacrificios [...] ha sabido llegar a la cima del engrandecimiento [...]”.⁹

En el semanario que dirigía Hermila, se publicó también un artículo de José Becerra, en donde calificaba a la aspirante a diputada como:

Un espíritu fuerte, una vidente que tiende sus miradas lejanas hacia los horizontes del porvenir, por encima de todas las miopías y de todas las preocupaciones de su país y de su época. Está hecha de la madera de roble de la que son sus congéneres, las heroínas [...], ama el restallar del trueno y se complace en la ráfaga huracanada que rijan en la inmensidad el plumaje de las águilas imperiales. Ella gusta de la súbita lividez de los relámpagos, y del ambiente eléctrico de las tempestades, cuando ellas se traducen en libertad y en fecundidad para las campiñas [...].¹⁰

Hermila —aseguraba Becerra— va a hacer labor patriótica en el Congreso, porque ella no iría nunca a servir de tapiz de ningún Congreso, “como pongo por caso a todos los señores *diputados del silencio*, que figuraron en el Constituyente de Querétaro”.¹¹ Una semana antes, el 4 de marzo, la revista dirigida por Hermila publicó en primera plana su solidaridad “con los grandes ideales

⁸*El Nacional*, 9 de marzo, 1917.

⁹*Mujer Moderna*, 25 de marzo, 1917.

¹⁰*Mujer Moderna*, número 70, 8 de abril, 1917.

¹¹*Ibidem*.

encarnados en la causa constitucionalista”, y su decisión de postular para presidente de la República a Venustiano Carranza. Así mismo, se pronunciaba por Juan Sánchez Azcona para senador por la parte del Distrito Federal, y para “diputado”, propietario por el 5º distrito electoral, por Hermila Galindo, directora de la publicación.¹² Elogiaba a Carranza y Sánchez Azcona, y a éste último lo calificaba como revolucionario “de alta alcurnia, político audaz e inteligente”.

En cuanto a la directora del semanario, la consideraba como mujer “de inteligencia y de acción, llena de abnegación y de patriotismo, “quien ha laborado por la conquista de los derechos ultrajados y de las libertades amordazadas por la dictadura y la usurpación, trabajado con fe y aliento indomables por el mejoramiento de su sexo en el orden social, político y moral”.¹³

La prensa, por otra parte, registraba la postulación al 5º distrito electoral como candidato independiente de Manuel Bauche Alcalde, quien subrayaba que era residente de la colonia San Rafael desde 1915 y tenía “todos los derechos” para que sus vecinos lo eligieran su representante. Sin dar nombres se inconformaba con los partidos políticos por postular a personas desconocidas “que sólo incidentalmente residen en la capital”, pese a que las leyes vigentes exigen cumplir el requisito del lugar de nacimiento del aspirante. “Soy un metropolitano con méritos positivos, no un provinciano, cuyo Estado natal debería encargarse de confiarle su honrosa representación”, declaraba al periódico *El Pueblo* Bauche Alcalde, quien ostentaba el grado de coronel.¹⁴

Bauche Alcalde descolló como orador maderista. A la muerte de Francisco I. Madero, se unió al constitucionalismo. Participó en la Convención Revolucionaria de la ciudad de México en 1914 y un año después fue comisionado por Carranza a Yucatán.

11 DE MARZO DE 1917,
EL DÍA ESPERADO

El 11 de marzo se realizaron las elecciones para Presidente de la República y legisladores federales (diputados y senadores). La prensa registró el acontecimiento con diversos matices. “La República volvió ayer a la vida constitucional”, cabeció el periódico *El Pueblo* en su primera plana (12 de marzo, 1917). La sección editorial, también en primera, expuso su opinión sobre lo que representaban el papel de las dos cámaras integrantes del Congreso de la Unión:

Las futuras Cámaras de la Unión van a servirnos de piedra de toque para descubrir todo lo que la Revolución traía de bajo y artero emborrascado en sus grandes masas militantes, a la vez que para exhibir a la luz de la República el oro puro de los grandes caracteres que la han dirigido.

[...] serán el producto de la Revolución Constitucionalista, en ellas, como en los hijos, van a manifestarse todas las herencias de su progenitor, lo mismo en virtudes que en vicios inveterados, esas Cámaras van a ser a la manera de una evocación de océano de luz difusa revolucionaria que produjo tantos deslumbramientos; en ellas se destacarán con precisión figuras, caracteres, intenciones y finalidades, tanto de personas como de agrupaciones o de los “Partidos” eternamente contendientes desde la Revolución de Hidalgo; en esas Cámaras, en fin, van a ser descubiertos los móviles que llevaron a muchos individuos al gran movimiento de nuestra regeneración [...].

LA CANDIDATURA DE HERMILA,
CASO ÚNICO EN LA HISTORIA
DE MÉXICO: EL PUEBLO

El mismo 12 de marzo de 1917, *El Pueblo* publicó una breve crónica sobre el desarrollo de la jornada electoral en los distritos de la ciudad de México. Al referirse al 5º, en el cual contendió Hermila, afirmó que esa demarcación se había destacado por diversas circunstancias, entre ellas por ser “muy populoso”, por tener el

¹² *Mujer Moderna*, 4 de marzo, 1917.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ *El Pueblo*, 8 de marzo, 1917.

mayor número de candidatos para diputados, “por ser las colonias de los aristócratas y por haber contado entre las candidaturas la de una señorita, caso único en la historia de México.” Sin precisar el nombre de Hermila, era obvio que se refería a ella.

El distrito abarcaba un amplio perímetro, ya que incluía las colonias Santa María la Ribera, San Rafael, Juárez, Cuauhtémoc, Roma, Condesa y parte de Chapultepec. La asistencia de los votantes había sido nutrida. Se observó compostura, absoluta libertad y armonía, aunque “con insignificantes excepciones”, registraba el reportero:

Podemos asegurar que todos, absolutamente todos los ciudadanos del distrito, desde el más humilde ciudadano hasta el más encumbrado capitalista, concurrieron a depositar su voto.

La crónica no registró ningún incidente por la participación de Hermila, aunque destaca, sin referirse a la candidata, que “en algunas casillas de la colonia Roma se presentaron dificultades por las deficiencias del padrón, pues gran número de ciudadanos aptos no aparecían en las listas.” El reportero anotó la participación de funcionarios relevantes de la administración, así como los resultados en algunas casillas: en la calle Berlín número 7 se presentó el general Cándido Aguilar, Secretario de Relaciones Exteriores, y ahí obtuvo 40 votos el general Ernesto Aguirre Colorado contra 19 del ingeniero Francisco Cravioto. Ambos contendieron para diputados federales por el 5º distrito electoral, al igual que Hermila.

EL VOTO DE ÁLVARO OBREGÓN

En la avenida Chapultepec número 545, votó el secretario de Guerra y Marina, general de división, Álvaro Obregón. Ahí obtuvo 31 votos Aguirre Colorado, postulado por el Partido Liberal Constitucionalista, y Francisco Cravioto, candidato del Partido Liberal Constitucionalista, registró 16. Según el reportero, en algunas casillas votaron hasta 300 personas y hubo otras donde se llegó hasta mil. En la calle

Velázquez de León, el general Constantino García quiso depositar un “regular número de boletas firmadas por su regimiento”, pero la mesa electoral se lo impidió y se suscitó un escándalo.

En la nota informativa se comentaba que aunque sólo se registró la candidatura de Venustiano Carranza para la Presidencia de la República, hubo algunos votos para otros personajes destacados, como los generales Pablo González, Álvaro Obregón, Cándido Aguilar, Salvador Alvarado y Francisco Murguía, así como para los señores Nicéforo Zambrano, Juan Sánchez Azcona y un voto para los señores David Gutiérrez Allende y Luis Elguero.

Pese a lo insólito del caso y a la popularidad de Hermila Galindo, los datos registrados en la prensa hacen ver que obtuvo pocos sufragios. *El Pueblo* fue el periódico que más espacio dio tanto a la campaña como a la figura de la combativa periodista y profesora. En este diario, el reportero calificó como “dato curioso” que en la casilla de la calle Córdoba 31 hubo para Hermila Galindo 12 votos, y en la 4ª de Sinaloa, 3, así como que también hubo una cifra similar “en algunas de las colonias San Rafael y Santa María la Ribera”.¹⁵

Finaliza la nota afirmando que aun cuando no se conocía el cómputo final, él creía que los candidatos triunfantes para diputados federales propietario y suplente eran el general Ernesto Aguirre Colorado y el licenciado. Ignacio Rodríguez, respectivamente.¹⁶

El 13 de marzo, *El Pueblo* abundó en los resultados electorales para diputados por la ciudad de México. Con referencia al de Galindo, con la cabeza “Los últimos detalles de las elecciones en el Quinto distrito”, afirmó textualmente:

Ayer tarde volvimos a recorrer algunas casillas del quinto distrito electoral de la ciudad de México, y por los datos recogidos en las mismas, parece que el triunfo se inclina a favor de la candidatura del general Ernesto Aguirre Colorado, para diputado, y para senadores el de los señores Juan Sánchez Azcona y [el] licenciado Rafael Zubarán Capmany.

¹⁵ *El Pueblo*, 12 de marzo, 1917.

¹⁶ *Ibidem*.

En este distrito, por los datos obtenidos, hemos sabido que pasaron de ochenta los ciudadanos que obtuvieron voto para diputados, aunque las candidaturas que más resaltaron por la mayoría de votos obtenidos son las de los señores anteriormente anotados, las del ingeniero Francisco Cravioto para diputado propietario, y Rafael Treviño Garza para suplente; la de los señores Feliciano Gil para diputado propietario y Francisco Valladares para suplente, y por último, también obtuvieron bastantes votos los señores coronel Manuel Bauche Alcalde y Luis Andrade, para propietario y suplente, respectivamente.

La señorita Hermila Galindo, continúa el reportero, “obtuvo un regular número de votos, aunque no tantos como los candidatos anteriores.” Y acota: “Por esta señorita han aparecido en diferentes casillas más de quince votos firmados por señoritas que se presentaron a votar.”¹⁷ El comentario del reportero es uno de los escasos indicios de que se dispone para suponer que la candidatura de Hermila recibió más votos. Sin embargo, es posible que la propia aspirante considerara que la contienda no la había favorecido, ya que más adelante ella misma aceptó su derrota.

HERMILA: PERDÍ LA ELECCIÓN

El acceso a los tomos de *Mujer Moderna* de los meses de marzo y abril de 1917, y la revisión de los periódicos *El Pueblo*, *El Democrata*, *El Nacional* y *El Universal* en el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional de las mismas fechas, sobre la jornada electoral del 11 de marzo y de los días siguientes, hacen ver que Hermila Galindo no ganó la elección para diputada federal por el 5º distrito electoral de la ciudad de México. En el número 72 de su revista, la propia Hermila Galindo reconoció su derrota:

Como es bien sabido, y con motivo de la campaña política para la formación del futuro Congreso Constitucional, yo figuré como candidato para Diputado por el 5º distrito electoral, habiendo perdido en la elec-

¹⁷ *El Pueblo*, 13 de marzo, 1917.

ción, ya que después del escrutinio general resulté ocupando el cuarto lugar en un medio en donde jugaron hasta veintiséis candidatos.

[...] Declaro enfáticamente y con sincera convicción que acepto gustosa mi derrota en los comicios últimos, porque entiendo que la primera lección de democracia que se debe dar a los hombres que se dedican tanto en México como en los demás pueblos hispano-americanos a la política, es la de “saber perder”.

Las personas singularizadas por una notoria estrechez de criterio, estiman como una desgracia personal perder una elección, y esto se debe a que en muchos casos más bien se procura ocupar un puesto público por obtener beneficios personales que por servir con sinceridad los dedicados intereses de la patria [...]. Si hay patriotismo, grandeza del alma y desinterés, sobran medios, ya colaborando con el vencedor, ya por medios indirectos de servir y laborar por los mismos intereses.

Pese a las declaraciones anteriores, Hermila denunció que bajo el pretexto de no haber empadronado a las mujeres, se había prohibido votar “a gran número de señoras y señoritas que se presentaron a hacerlo en mi favor”. Aclaraba que ella no se prestó “para obtener un triunfo falso: ganar las mesas por medio de chanchullos que es el sucio recurso a que recurren siempre los que carecen de suficiente popularidad y de suficiente prestigio.”¹⁸

Comentaba Hermila que había intercambiado impresiones con el general Ernesto Aguirre Colorado, a quien reconocía como el candidato triunfante. Hablaron sobre el desarrollo de las campañas y el militar le comentó que en la elección de Manuel Bauche Alcalde para el mismo distrito se habían registrado como 60 boletas sin la correspondiente firma.

LA PRIMERA CENSORA LEGISLATIVA

En el mismo artículo donde Hermila aceptaba su derrota, se erigió en censor (así, en masculino) de las actividades de Ernesto Aguirre Colorado, a quien se le otorgó el triunfo en el 5º distrito electoral. En los siguientes números de su semanario, el tono hacia quien

¹⁸ *Mujer Moderna*, número 72, 1917.

fue su adversario se radicalizó. Criticó acremente al legislador por no desquitar el sueldo y constituir un “diputado del silencio”. Le exigió de manera enérgica:

Demuestre ante la Nación y el mundo entero que la decena que puntualmente cobra y con la cual opíparamente cena, la gana como todo un parlamentario, que consciente de sus aptitudes aceptó una postulación para servir debidamente los intereses que se le confiaron y no para exigir impudicamente el fruto del sudor de un pueblo hambriento y claudicante que *a fortiori* paga porque no le sirvan.

Más adelante, le demandó:

En gracia de su flamante apellido “Aguirre Colorado”, símbolo el primero de gallardía invencible y aguerrida, y el segundo, de mocedad eterna y perdurable, que hable, que luche, que pruebe, que razone, que analice...”.

La autopostulación de Hermila como censora legislativa le permitió continuar en el espacio público opinando, señalando y criticando las medidas que desde su perspectiva era necesario hacer. No se tiene registro en México de una mujer de aquella época que haya desarrollado una acción de tal magnitud, lo más cercano en nuestros días a la rendición de cuentas.

FRACASO MATERIAL PERO NO MORAL

Sobre la derrota de Hermila se encontraron pocas repercusiones en la prensa. En el semanario que ella dirigía, se publicó en la edición del 30 de junio de 1917 una carta de la entonces profesora Eulalia Guzmán, en la cual elogiaba la decisión de Hermila de aceptar su candidatura para diputado (sic) al Congreso de la Unión por uno de los distritos de la ciudad. Preveíamos, desde luego “como otras muchas”, escribía, “el fracaso material de su candidatura, pero nunca el fracaso moral”. Y le reconocía que “Todo paso dado en la vía de la evolución humana es una distancia menos que por pequeña que sea, nos acerca al punto ideal de la perfección humana.” Asimismo, agregaba:

Como bien dice usted, el acto que ha llevado a cabo valientemente, porque ha desafiado con entereza los embates de las preocupaciones, sirve no por su resultado inmediato en las presentes luchas electorales, sino como un precedente que abrirá vía a las que después vengan.

En realidad no son las leyes las que privan de sus derechos a la mujer sino son las costumbres añejas de sociedades insensatas las que la esclavizan, y con actos de valor e intrepidez hay que deshacer lo pasado para entrar de lleno a la vía amplia de una actividad libre y consciente.

Advertía Eulalia Guzmán que los iniciadores de alguna reforma “o idea grande” no recogían el fruto, pero sí eran ellos quienes recibían “las ridiculizaciones de quienes no estaban “a la altura de comprender la verdad y la justicia”. Y remataba diciendo que “precisamente porque ha habido iniciadores ha sido posible el progreso en cualquier orden de ideas”.

LA POLÉMICA GALINDO-AGUIRRE COLORADO

El diputado por el 5° distrito electoral de la ciudad de México no se dio por aludido ni contestó directamente las críticas que le hizo Hermila. En un mensaje de unas cuantas líneas publicado en *El Universal* y titulado “La polémica Aguirre Colorado-Galindo”, el legislador se sale “por la tangente” como lo señala después la propia Hermila. He aquí el mensaje¹⁹ de Ernesto Aguirre Colorado:

Apreciable señora:

Con verdadera delectación, que ningún torpe deseo maculaba, he leído la carta de usted a mí dirigida, que *El Universal* de ayer acoge en sus columnas.

Lealmente, y con el honrado propósito de que pueda usted dedicar a más útiles fines el tiempo que habría de robarle, por desdicha mía estéril cultivo de la literatura epistolar, le manifiesto que soy casado, que amo

¹⁹*Mujer Moderna*, número 74, 27 mayo 1917.

a mi esposa, y que por lo tanto la Ley del Divorcio no reza conmigo. Mucho lamenta tener que expresarse así su atento servidor.
Ernesto Aguirre Colorado.

“BUFONZUELO VULGAR”

La indignación de Hermila se expresó de inmediato. Acusó a *El Universal* de dar cabida a los insultos que sin razón y sin derecho se le lanzaban “en correspondencia a la buena voluntad con que le he servido cuando su Administrador D. Vicente J. Moncada ha necesitado algo de mí”. Califica la respuesta de Aguirre Colorado como “soberanamente ridícula y notoriamente frívola”.

Personas que no lo conocían a usted lo bastante, supusieron que yo contestaría con decencia y con recato; yo [...] después de haber oído narraciones de hechos, que según se dice y se ofrece comprobar, fueron cometidos por usted en el Estado de Tabasco, valiéndose de su fuerza, jamás esperé nada que hiciese honor a la caballerosidad del hombre y al pundonor del soldado.²⁰

Y en seguida precisaba:

Le he interrogado, con el derecho que me asiste, sobre asuntos serios, y contesta saliéndose por la tangente con la sátira hueca del bufonzuelo vulgar, nulificando la respetabilidad del diputado. Y pretendiendo no entender que lo que intenté y he logrado en toda la línea, fue exhibirlo como incapaz para toda obra verdaderamente fecunda de reconstrucción política, me sale usted con que leal y honradamente me manifiesta la inutilidad de emplear mi tiempo correspondiendo epistolariamente con usted, diciendo que porque es casado, ama a su esposa, no teniendo la ley del divorcio aplicación ninguna respecto a usted.

A esto debo advertirle, que siempre creí que si alguna contestación debieran tener de parte de usted las cartas que en la prensa le he abierto, debía ser precisamente de la discreción y forma que ha sido la que ahora

²⁰ *Mujer Moderna*, número 74, 27 mayo 1917.

motiva estas líneas; siendo verdaderamente exacto que en ese concepto sí resultará estéril toda correspondencia epistolar que con usted se tenga. Yo no he querido hacer escarceos literarios, nutrir mi cultura, afinar mi estilo, amaestrarme en modelar metáforas, etcétera, etcétera, pues ni le escribe a usted ninguna Mme. Savigné, ni es usted, por lo que parece, ningún Eça de Queiroz, que pudiera servir para contribuir a la realización de una maravilla literaria semejante al epistolario de Fadrique Méndez. Y a la postre, queda en pie, que con quien usted contiene, es la contrincante, digna por la sinceridad de sus ideales políticos, que en el 5° distrito electoral le disputó ventajosamente el derecho de representar a sus habitantes en la Cámara de Diputados.

“DESOLADORAMENTE YERMO EN POLÍTICA”

Continúa su cuestionamiento Galindo:

Para siempre quedará usted entendido de que no se trata de literatura, que este certamen tiene carácter exclusivamente político sin más tendencia que hacer palpable a los infortunados ciudadanos del 5° distrito, representados por usted, no por virtud democrática del sufragio, sino por los peregrinos artilugios del triple novísimo criterio político de una oposición engendrada en el despecho, que si como usted paladinamente lo confiesa es lamentablemente estéril en empresas literarias, en las políticas, es desoladoramente yermo. Por manera que, desimpresiónese usted, porque su fidelidad conyugal permanecerá incólume, su amor *ídem*, no sufrirá el menor deslustre, y la ley del divorcio como una antítesis del cuchillo de los tres filos, para su blando corazón no tendrá ninguno. Si es usted casado o permanece casto, si tiene una sola casa o el trabajo ajeno puede proporcionarle muchas, es cosa que a mí no me preocupa, pues usted sólo me genera preocupación en su concepto de funcionario público en cuyas manos están gravemente comprometidos los intereses de una muy importante facción de la ciudadanía mexicana. En esa virtud mi requisitoria, con carácter de permanente, gravita sobre su cabeza como una espada de Damocles.

¿Qué hace usted en el seno de la Representación Nacional por la solución de los formidables problemas que pesan sobre México? ¿De qué ha sido

capaz el radicalismo de que continúa y desentonadamente blasona, para expeditar el desarrollo ya en marcha del régimen constitucional? ¿De qué suerte pone usted al amparo de temores y sacudimientos sociales los importantes y múltiples intereses de sus comitentes, que entre todos los del país son de mayor empresa y recursos? ¿Por ventura ha cristalizado usted en sus iniciativas, discusiones o fallos como diputado el fuerte y palpable impulso que suscitados comitentes alimentan en el sentido de que la marcha del Gobierno Constitucional en todas sus formas continúe normal y segura? ¿O acaso, desconociendo esa confianza firme y consciente que los ciudadanos que usted representa, depositaron en el supremo legítimo mandatario del país, usted con una torpeza inaudita por no llamar criminal, se ha sumado al desairado grupo opositor del Congreso en el que figuran individuos a quienes la perfidia o la falta de habilidad, que no es un fallo superior, les arrebató sus carteras, haciendo oposición tenaz a la política sana y verdaderamente reconstructiva del Ejecutivo Nacional? ¿Está usted penetrado de que si ha obrado en el sentido opuesto, lo ha hecho al margen de todo mandato y aprobación de sus comitentes, desde el momento en que estos por ser gente de recursos no ambicionan otra cosa que la estabilidad del actual orden de cosas, que como dije trágicamente están comprometiendo media docena de desechados? ¿Le han arrebatado a usted alguna cartera, sus galones o lo que haya podido reunir en la revolución? ¿No? Entonces, la oposición fiera de que ha venido dando lamentables pruebas, lógico es considerarla como producto genuino de una honrada convicción de usted. Siendo así, debe concluirse que no mereciendo ningún presidente de la República oposición, sino cuando prevarica de su credo, estruja sus protestas, o se aparta de la línea honrada de todo gobernante digno, la susodicha oposición de usted al ejecutivo de la Nación, le exige a usted como hombre, como revolucionario y como político de decoro sin hipocresías, sin reticencias, sin titubeos, como se combate a los tiranos, como se combatió a Porfirio Díaz y a Victoriano Huerta, que usted enfile su rifle desde las montañas de una serranía al corazón del actual constitucional orden de cosas, o desde su curul con un supremo civismo de un Belisario Domínguez y de un Serapio Rendón, exhibiendo ante la opinión nacional los enormes crímenes que venga perpetuando el actual ejecutivo de la República. ¿Ve usted como este asunto vale más que un escaqueo literario o un desborde idílico?

Queda, pues, Aguirre Colorado, en el puesto que sin violencia alguna ha querido colocarse, y queda también una humilde mexicana, débil

quizá en sus facultades intelectuales y en sus recursos, pero muy grande y muy fuerte en sus ideales revolucionarios que entre sacrificios ha venido sosteniendo en alto, para demostrar que su sexo, en ocasiones, para soñar y propugnar por la grandeza de la patria, demuestra más conciencia, más interés, más resolución y más seriedad que muchos espontáneos representativos del sexo opuesto que lucen galones, y a los cuales siguiendo la evangélica y lapidaria expresión de Víctor Hugo, que hay que sentirles una inmensa compasión.

El mismo día que se publicó la requisitoria de Hermila (6 de mayo de 1917), la redacción de *El Universal* abrió espacio a un desmentido del general Aguirre Colorado, en el cual afirma que no ha contestado “ni piensa contestar a las interpelaciones de la estimable señorita (no señora) Galindo, su inteligente censora. ¡Bienaventurados sean los mansos!”.

CARRANZA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

Respecto de la elección presidencial no hubo sorpresas. Como se mencionó, hubo otros generales que obtuvieron votos para la Presidencia aunque no se presentaron como aspirantes. La llegada a la primera magistratura del país de Venustiano Carranza era esperada y el triunfo fue inobjetable. Los periódicos de la época como *El Pueblo*, *El Universal*, *El Demócrata* así lo registraron, al igual que los resultados de las elecciones para diputados y senadores que integrarían la XXVII Legislatura Federal. El Partido Liberal Constitucionalista, fundado en 1916, postuló al Primer Jefe como su candidato y le otorgó todo su apoyo a fin de mantener unidos a militares y civiles. El 1º de mayo de 1917, Venustiano Carranza se convirtió en presidente constitucional. El Poder Legislativo reconoció como jefe a Álvaro Obregón; Carranza, desconfiado del partido que lo llevó a la presidencia, no llamó a ninguno de sus miembros para formar parte de su gabinete, por lo que se encontró con un congreso que en buena medida obstaculizó o se opuso a sus planes.

Algunos analistas como González y González (2010), consideran que es a partir de 1917, con Carranza como presidente, cuando el país comienza un largo proceso de reestructuración en el que se inicia la creación de instituciones políticas, el fortalecimiento del presidencialismo, el reparto agrario, la reglamentación de los derechos de los trabajadores, la participación del Estado en la economía, la creación de un proyecto educativo y la puntualización de las relaciones Estado-Iglesia. “El nuevo Estado surgido de la Revolución fue adquiriendo mayor estabilidad, a pesar de los constantes conflictos políticos, en muchos de los cuales participaron los caudillos revolucionarios. A la larga, el proceso de institucionalización fue ganando terreno, y con ello la posibilidad de que el país fuese encontrando su propio cauce en todos los ámbitos”.

El logro más trascendental fue la promulgación de una nueva Constitución, que en su parte medular, contemplaba conquistas sociales de gran envergadura. La nueva Constitución fue jurada el 5 de febrero de 1917. Algunos estados se demoraron meses y años en adherirse al nuevo Pacto Federal, porque en ellos continuaban los movimientos armados. El último de los estados en reincorporarse a la Federación fue Morelos, que lo hizo en 1930.

REMAR CONTRA CORRIENTE

La vorágine de las elecciones de 1917 se fue difuminando, pero las críticas a Hermila no cesaban, aunque siempre tuvo seguidoras y adeptas. Una de ellas fue la poblana Concepción Tirado, quien envió al semanario *Mujer Moderna* un artículo en el que destacaba la existencia de seres luminosos y la contraparte de éstos, “fantasmas aterrorizadores” que pretenden destruir, aniquilar y apagar todas las luces que empiezan a brillar con la luz verídica que imponen las necesidades de la civilización”.²¹

Observa que en ese momento ha transcurrido mucho tiempo sin que alguien se atreviera a defender los derechos de la mujer como lo hacía Hermila Galindo; por lo que reflexiona:

²¹*Mujer Moderna*, número 74, 27 de mayo, 1917.

En todo el mundo la educación de la mujer se ha descuidado. En el norte se le ve encorvada sobre el surco, labrando el suelo con ansias y afanes de bestia; en el mediodía, celada, reclusa, esclava de los prejuicios sociales, objeto para su dueño de lujo y sensualidad; en el taller se le oprime y seduce; en la fábrica se le explota y apenas se le paga; se aprovecha su miseria para deshonrarla y se le menosprecia después; engañarla es para el hombre un triunfo del que se ufana; más prudente, más sumisa soporta en las clases más inferiores de la sociedad, toda la pesadumbre de la vida al padre ocioso, al esposo ebrio y al hijo desnaturalizado.

Pocas, muy pocas, desgraciadamente son las que se ocupan del mañana [...]. Cuando se presenta, como en esta ocasión, una salvadora, se le escarnece y ridiculiza a fin de que desista de su empresa [...], piensan aterrorizar a quien va a ofrecer su propia vida en holocausto. Salud, valiente luchadora que dirige estos ideales, que mantiene siempre su convicción en el triunfo de la verdad y de la justicia.²²

LA PRENSA CARRANCISTA: GUERRA DE PAPEL

Ya desde el siglo XIX la prensa tuvo un tinte partidista y político. La práctica periodística desempeñó un papel de actor protagónico. En las páginas de los periódicos se dirimían estrategias, se festinaban triunfos, se defendían honores y se sellaban acuerdos. Los hubo de todos: desde los defensores del porfirismo (*La Patria*, *La Prensa*, *El Partido Liberal*, *El Universal* —órgano del partido científico—) hasta los antireeleccionistas (*Diario del Hogar*, *El Hijo del Ahuizote*, *La República*, *La Sombra de Juárez*, *El Monitor Republicano*, *El Tiempo*, *La Voz de México*, *Regeneración*, etcétera).

Para Venustiano Carranza los periódicos desempeñaban un papel estratégico y desde el inicio de su lucha atrajo a su movimiento a intelectuales, “cuya experiencia [...] sería decisiva”, observa Luciano Ramírez Hurtado.

Cuando aún no caía el régimen de Victoriano Huerta, Carranza había alentado, entre enero y febrero de 1914, con la colaboración

²²Puebla, Pue., 15 de abril, 1917.

de Pablo González, el diario constitucionalista *La Revolución*, cuyo objetivo era:

Contar con un órgano de difusión que propagara los ideales del constitucionalismo, las acciones militares del ejército revolucionario, así como dar a conocer los decretos y disposiciones expedidos por los jefes constitucionalistas.²³

El primer director del diario fue Arturo Lazo de la Vega. Por su parte, Martín W. González afirma que *La Revolución* fue el primer diario con que contó el Ejército Constitucionalista, aunque antes hubo otro en Piedras Negras, Coahuila, pero no se publicaba todos los días.²⁴

El papel de la prensa era considerado por Carranza como de gran magnitud, por lo que el 9 de abril de 1914 expidió un decreto desde el cuartel general del Ejército del Noreste, mediante el cual apoyaba y estimulaba la fundación de periódicos “revolucionarios de carácter doctrinario, encargados de difundir los ideales de justicia y de libertad para modificar radicalmente el estado social y económico del país”.²⁵

La estrategia de Carranza consistía en ir ganando espacios para su lucha y para la difusión de sus ideas. “Conforme las armas constitucionalistas se apoderaban de pueblos, ciudades y territorios, nombraban autoridades y fundaban periódicos”, afirma Luciano Ramírez, quien pone el siguiente ejemplo: en Nuevo León, fue nombrado gobernador el general Antonio I. Villarreal, quien fundó en Monterrey el periódico *El Pueblo*, donde ejerció el periodismo David Berlanga, el cual posteriormente iría a Aguascalientes como secretario de Gobierno para fundar y dirigir *La Evolución*, diario de la mañana. Este periódico publicó 50 números, desde el 26 de julio hasta el 13 de septiembre de 1914. La importancia de este diario, subraya Luciano Ramírez Hurtado, radica en que hizo

²³Ramírez Hurtado, Luciano, “Prensa carrancista: la guerra de papel”, p. 12-16.

²⁴González y González, 2009.

²⁵*Ibidem.*

las veces de voz oficial del gobierno constitucionalista instalado en Aguascalientes. En sus páginas se dio a conocer el Plan de Guadalupe, un resumen del plan de Ayala, la Ley Ejecutiva de Reparto Agrario, decretos y disposiciones del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, entre otras noticias. También se registró el inicio de la Primera Guerra Mundial.

Al triunfo de la revolución constitucionalista, la estrategia de Carranza fue reforzada. Conocía el poder de la prensa y “tenía claro que debía controlarla lo más pronto posible, [así que] se rodeó de hombres de letras, políticos experimentados, líderes de opinión y periodistas, figuras de la talla de Luis Cabrera, Félix F. Palavicini, Juan Neftalí Amador, Jesús Urueta, Alfonso Cravioto, Gerardo Murillo y otros”.

Una de las primeras acciones carrancistas fue decretar el fin de *El Imparcial*, diario identificado con el anterior régimen. En su lugar surgió *El Liberal*, dirigido por Félix F. Palavicini. El constitucionalismo, anota Luciano Ramírez, “reconoció sin sonrojo que por necesidades del momento y por circunstancias especiales de la situación, tiene que controlar y de hecho controla a los diarios de información recientemente fundados en esta capital, la ciudad de México”.

EL PUEBLO

En ese contexto nace *El Pueblo* el 1º de octubre de 1914, bajo la dirección del periodista Heriberto Barrón. Su aparición se da el mismo día en que comienza actividades la Convención de Aguascalientes y cuando las diferencias entre Carranza y Villa eran ostensibles, a grado tal que la Convención se declara soberana y supremo poder del país, y llama a Emiliano Zapata a adherirse a sus posiciones, con la condición de que los convencionistas apoyen el Plan de Ayala.

Carranza desconoce los acuerdos de la Convención y hace reacomodos en su equipo de prensa. En el cargo de director general de la prensa constitucionalista, sustituye a Alfredo Breceda por

Félix F. Palavicini; al frente de *El Liberal* quita a Gerzayn Ugarte y designa a Ciro B. Ceballos.

El lenguaje de la prensa carrancista era agresivo e injurioso. La estrategia era, incluso, más amplia, señala Luciano Ramírez:

En su afán de tratar de convencer a la opinión pública de que ellos eran los “verdaderos revolucionarios” y los otros, los adversarios, los falsos y reaccionarios; se dio un espacio considerable en las páginas de sus órganos propagandísticos a la descalificación, la calumnia y la mentira. La prensa ilustrada de esta facción, supo capitalizar en su favor de manera por demás hábil tanto los aciertos propios como los repetitivos errores políticos de sus inexpertos, desorganizados y hasta cierto punto ingenuos contrincantes.²⁶

El Pueblo se editó en Veracruz, constaba de seis páginas y costaba era cinco centavos. Su estructura de distribución era eficiente, llegaba a todo el estado de Veracruz, algunas ciudades del sureste (Tabasco, Campeche y Yucatán), noreste (Tamaulipas y Nuevo León) del noroeste (Sinaloa), y otros lugares como Colima, Michoacán y Jalisco. Luciano Ramírez precisa que el diario era enviado además al extranjero y a ciudades fronterizas y del interior de Estados Unidos, “o bien de manera aún incipiente quizá a Sudamérica [...]”.

La orientación era claramente ideológica, se hablaba de los avances del constitucionalismo y de las victorias sobre los enemigos, a quienes calificaban de reaccionarios, retardatarios, rebeldes, bandidos, fementidos, infidentes, villistas, aranguistas, zapatistas, concierto satánico, ladrones, insensatos, entre otros calificativos.

MUJER MODERNA, TRIBUNA Y TRINCHERA

La Mujer Moderna, el semanario fundado y dirigido por Hermila Galindo, siguió fielmente esta orientación. De manera directa se

²⁶Ramírez Hurtado, Luciano, *op. cit.*, p. 12-16.

declaró defensora del constitucionalismo y de las directrices del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza. Los enemigos de Carranza eran los enemigos de *La Mujer Moderna*: Villa y Zapata en el interior del país; Estados Unidos en el exterior; y un enemigo que consideraban agresor de las conciencias: el clero.

Empero, Hermila Galindo agregó un elemento distintivo a su periódico: el feminismo, entendido como la o las emancipaciones de la mujer. Gran parte de las páginas de *La Mujer Moderna* estaban dedicadas a hablar de la situación de la mujer en México, América Latina y el mundo. Se publicaban textos íntegros de discursos de feministas de América Latina, Estados Unidos y diversas partes de Europa.

El primer número de esta publicación apareció el 16 de septiembre de 1915 y el último, el 102, en septiembre de 1919. Inicialmente fue un semanario y después se publicó con periodicidad mensual. En sus primeros números se tituló *La mujer moderna* y posteriormente se le quitó el artículo, y se llamó *Mujer Moderna*.

De manera paralela a su actividad como directora del semanario, Hermila se desempeñó como secretaria del presidente Venustiano Carranza, se encargaba de la correspondencia personal del mandatario. En el archivo personal del nieto de Hermila Galindo hay varias cartas firmadas por el jefe del Ejecutivo Federal en las que presenta a Hermila ante diplomáticos de diversos países como su representante para dar a conocer la doctrina gubernamental.

UN ALTO EN EL SENDERO

El número 74 de *Mujer Moderna* marca un receso en la historia de esta revista. El *staff* da a conocer el 27 de mayo de 1917 la suspensión temporal de la publicación, bajo el argumento de que Hermila Galindo viajaría a Norteamérica a participar en el Congreso Internacional Feminista que se realizaría en Boston:

Mujer Moderna no dirá el adiós último a sus lectores, sino “hasta la vista”, ya que en breve plazo surgirá de nuevo, con mayores bríos, con

mayores alientos, trayendo como siempre al debate sereno y concienzudo todos los problemas del palpitante interés acerca del ideal feminista, que tan preocupados trae a los más inteligentes pensadores del momento actual.

Reiteran a sus “amigos y enemigos” que el periódico es un organismo de convicción e ideales intensos, “que nunca se ha preocupado de hacer obra especulativa rindiéndole culto al dólar (sic), sino que con grandes sacrificios y esfuerzos en que van de por medio nuestros modestos recursos, es como ve la luz pública con la esperanza y la fe de llevar a todas las conciencias el vasto programa de nuestros ideales y de nuestros ideales y de nuestros anhelos por la emancipación de la mujer en el terreno político y social”. Así, prometen volver con mayores bríos, sin más armas que “un tintero y una pluma”. La suspensión, empero, fue corta, sólo duró tres semanas. El número 75 se publicó un mes después, el 30 de junio de 1917. A partir de esa edición, *Mujer Moderna* tuvo una periodicidad mensual, hubo cambios en el diseño, se introdujo el color en la portada y se dedicaron números especiales a varios estados de la República.

En 1919, casi un año antes del asesinato de Venustiano Carranza (mayo 1920), *Mujer Moderna* dejó de publicarse y Hermila Galindo fue relegada de la escena política. Pese a ello continuó publicando sus escritos en los medios que la acogían. En 1940, recibió la Condecoración al Mérito Revolucionario, distinción creada por el presidente Lázaro Cárdenas para reconocer la labor que en diferentes frentes desarrollaron hombres y mujeres participantes en la Revolución Mexicana. Hermila Galindo vivió en Veracruz donde conservó una relación con Adolfo Ruiz Cortines, quien después sería presidente de la República y con este carácter le otorgó el nombramiento honorario de “La primera mujer congresista”. Tal vez por esto, posteriormente se le consideró como la primera diputada mexicana. Aunque nunca llegó a la Cámara de Diputados, sí fue la primera candidata a diputada federal en México. Murió en agosto de 1954 en precaria situación económica.

BIBLIOGRAFÍA

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, 2009, *Viaje por la historia de México*, México, SEP-CONACULTA-INAH.

HEMEROGRAFÍA

- Barrón, Heriberto (1917), “A la señorita Hermila Galindo”, *El Pueblo*, México, 5 de marzo. [Hemeroteca Nacional. Fondo Reservado].
- El Nacional* (1917), “Mitin de Hermila Galindo”, México, 9 de marzo, p.11. [Hemeroteca Nacional. Fondo Reservado].
- El Independiente* (1917), 8 de marzo, reproducido en *Mujer Moderna* número 68, México, 18 de marzo. [Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo].
- El Pueblo* (1914), México, 30 de diciembre de 1914, p. 2. [Hemeroteca Nacional. Fondo Reservado].
- El Pueblo* (1917), México, 22 de febrero. [Hemeroteca Nacional. Fondo Reservado].
- El Pueblo* (1917), “Bauche Alcalde al 5º Distrito”, México, 8 de marzo. [Hemeroteca Nacional. Fondo Reservado].
- El Pueblo* (1917), “La República volvió ayer a la vida constitucional”, México, 12 de marzo 1917. [Hemeroteca Nacional. Fondo Reservado].
- El Pueblo* (1917), “Resultados de las elecciones”, México, 13 de marzo, p. 11. [Hemeroteca Nacional. Fondo Reservado].
- El Universal* (1917), “Hermila Galindo candidato a diputado al Congreso de la Unión”, México, 20 febrero. [Hemeroteca Nacional. Fondo Reservado].
- El Universal* (1917), “La señorita Galindo opina sobre su candidatura”, México, 21 febrero 1917. [Hemeroteca Nacional. Fondo Reservado].
- El Universal* (1917), México, 3 de marzo. [Hemeroteca Nacional. Fondo Reservado].
- El Universal* (1917), México, 6 mayo 1917. [Hemeroteca Nacional. Fondo Reservado].
- Iván (1917), “El Diputado Consorte”, *La información*, 27 de febrero, reproducido en *Mujer Moderna*, número 66, México, 29 de febrero 1917.
- Mujer Moderna* (1917), número 66, primera plana, México, 4 de marzo. [Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo].
- Mujer Moderna*, (1917) “La señorita Galindo no llorará si le desechan su credencial”, número 68, México, 18 de marzo, p.11. [Archivo personal de la Sra. Rosario Topete Galindo].
- Mujer Moderna* (1917), número 69, México. [Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo].
- Mujer Moderna* (1917), número 70, México, 8 de abril. [Archivo personal de la Sra. Rosario Topete Galindo].
- Mujer Moderna* (1917), número 72, primera plana, México, 30 de abril. [Archivo personal de la señora. Rosario Topete Galindo].

Mujer Moderna (1917), número 74, México, 27 de mayo. [Archivo personal de la señora. Rosario Topete Galindo].

Mujer Moderna (1917), “Hasta pronto”, número 74, México, 27 de mayo. [Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo].

Mujer Moderna (1917), número 75, México, 30 de junio. [Archivo personal de la señora. Rosario Topete Galindo].

Ramírez Hurtado, Luciano (2010), “Prensa carrancista: la guerra de papel”, *Prensa y Revolución*, suplemento, no. 4, México, julio, p. 12-16.

Tirado, Concepción (1917), *Mujer Moderna*, número 74, México, 27 de mayo. [Archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo].

TRES MOMENTOS CLAVES DEL MOVIMIENTO SUFRAGISTA EN MÉXICO, (1917-1953)*

Enriqueta Tuñón Pablos

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
INAH-MÉXICO

Si partimos de la idea de que los movimientos organizados por las mujeres mexicanas, entre 1917 y 1952, influyeron en la decisión presidencial de Adolfo Ruiz Cortines para otorgar el derecho al sufragio en 1953, considero que es importante destacar sus características esenciales, tomando en cuenta varias etapas con movimientos diferentes: el momento de la redacción de la Constitución de 1917 a modo de antecedente; los años treinta con Lázaro Cárdenas como presidente; los cuarenta con Miguel Alemán; y su culminación en 1953.

LOS INICIOS

Estando reunido el Congreso Constituyente en 1916, nos encontramos con Hermila Galindo –secretaria particular de Venustiano Carranza– que solicita los derechos políticos para las mujeres:

Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social, razonable es que no carezca de derechos. Las leyes se aplican por igual

*Este artículo forma parte del libro de Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México.*